que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la fecha de constitución de la hipoteca fue el día 9 de julio de 1996, ante la Notario de Torrevieja doña María Jesús Lacruz Pez.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto

Finca que se subasta

Urbana número 32.-En término de Torrevieja, Campo de Salinas, urbanización «Mar Azul», formando parte del conjunto «Residencial Lagomar Playa», en el bloque 6, vivienda «dúplex», en plantas primera y segunda, marcada con el número 40, ubicado sobre la vivienda número 36, de la planta baja. Mirándolo desde el pasillo interior del conjunto, que le separa del bloque 5, es el situado a la derecha. Tiene su acceso directo desde el pasillo a través de escalera exterior, y una superficie construida de 63 metros 28 decímetros cuadrados, con una terraza de unos 8 metros 65 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón-comedor, cocina, baño y dos dormitorios, en planta primera, y dormitorio, aseo y solárium de unos 27 metros cuadrados, en planta segunda. Se comunican entre sí, mediante escalera interior, y linda, tomando como frente su puerta de acceso: Izquierda, entrando, vivienda número 41 del conjunto, en su planta; derecha, en vuelo, jardín de la vivienda número 36, en planta baja; fondo, vivienda número 39 de su conjunto y en su planta, y frente, en vuelo, jardín de la vivienda de la planta baja, número 36, en planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, tomo 2.232, libro 1.088, folio 119, finca número 82.035, inscripción tercera.

Valor, a efectos de primera subasta: 12.600.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 11 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Ruiz Olivas.—6.329.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 492/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Nikolay Ablov, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0492 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el

año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 12.—Vivienda tipo C, en planta tercera, es la tercera o última de derecha a izquierda según se mira desde la calle Diego Ramírez; tiene su entrada por las zonas comunes del edificio, que arrancan desde la calle del Huerto; le corresponde una superficie construida de 64 metros 41 decimetros cuadrados y útil de 49 metros 30 decimetros cuadrados; distribuida en «hall», estar-comedor-cocina, dos dormitorios, baño y dos terrazas; linda, según se mira desde la calle de ubicación: Derecha, viviendas tipos B y D de su misma planta y pasillo común del edificio; izquierda, vuelo de la calle del Huerto; fondo, la citada vivienda tipo D, y frente, la citada vivienda tipo D y vuelos de la calle Diego Ramírez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, en el tomo 2.305 del archivo, libro 1.166 de Torrevieja, folio 78, finca registral número 86.562, inscripción tercera.

Tipo de la subasta: 6.054.540 pesetas.

Dado en Orihuela a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—6.325.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña María Peral Camacho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0101 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 137.—En el bloque 5 de la manzana 6 de la urbanización «El Paraíso», vivienda en planta segunda, marcada comercialmente con el número 10 B. Es la quinta, de izquierda a derecha, según se mira al bloque desde la calle Mar Menor. Tiene su acceso desde la zona común mediante escalera y se compone de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 57,90 metros cuadrados, y una terraza de unos 15,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.039, libro 912 de Torrevieja, folio 91, finca registral número 57.875, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.412.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—6.327.

ORIHUELA

Edicto

Doña Purificación Sánchez-Solis de Querol, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 143/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Maurizio Dottore, he acordado: